

VISTO

El Expedientes N° 63 006/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Autorizacion de Uso Precario 01/08 Contribuyente al Protocolo Adicional N° 1 al Convenio Marco firmado entre la Provincia de Santa Cruz y la Armada Argentina mediante la cual El Dr Alejandro SUNICO en su calidad de Decano de la Unidad Academica Rio Gallegos y el Capitan de Navio de Infanteria de Marina Luis Maria FERRARI en representacion de la Armada Argentina convienen el uso en forma precaria por parte de la U N P A de las instalaciones y un mástil de antena para la colocacion de un radio-enlace de telefonia y datos hasta tanto se concreten todas las acciones previstas para el uso y disposicion final de las instalaciones

QUE la U N P A se compromete a desmontar a su costo las antenas senaladas por la ARA y a recomponer la provision del servicio de gas natural a las instalaciones del Sector Automotores y Guardia de Acceso

QUE asimismo y en función del Convenio firmado con las autoridades del Grupo Boy Scout Rio Gallegos la U N P A debe dar continuidad a los trabajos de habilitacion del espacio cedido a los mismos

QUE la Secretaria de Administracion por Notas Nros 1519 y 1520/08 respectivamente adjunta los presupuestos presentados por la firma comercial BARRERA SEBASTIAN los cuales ascienden a la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4900 00) y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 5810 00)

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar a la Secretaria de Administracion de la U A R G a dar continuidad a los trabajos tendientes al cumplimiento de los Convenios celebrados con la Armada Argentina y el Grupo Boy Scout Rio Gallegos y afectar la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 10710 00) a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 45 - ACTIVIDAD 9 - DISMINUCION DE APORTES PATRONALES - INCISO 42 CONSTRUCCIONES - PRESUPUESTO 2008

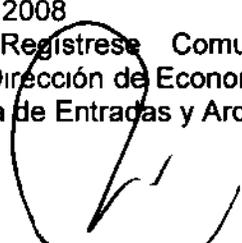
POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º AUTORIZAR a la Secretaria de Administracion de la U A R G a dar continuidad a los trabajos tendientes al cumplimiento de los Convenios celebrados con la Armada Argentina y el Grupo Boy Scout Rio Gallegos

ARTICULO 2º AFECTAR la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 10710 00) a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 45 - ACTIVIDAD 9 - DISMINUCION DE APORTES PATRONALES - INCISO 42 CONSTRUCCIONES - PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 3º Regístrese Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Dirección de Economía y Finanzas Secretaria de Hacienda y Administracion de la U N P A Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carnzo
a/c Dirección de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG